



XXIII ENCUENTRO CLARCIEV

HONDURAS 2026





MECANISMO DE BUSQUEDA HUMANITARIA DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN GUATEMALA

MEBHU 2026-2036



Integración simétrica de tres sectores

La clave para garantizar la legitimidad operativa y su estricto apego a los derechos humanos.



Sociedad Civil

Acompañamiento histórico,
memoria y registro de víctimas.



Org. Internacionales / PDH

Estándares humanitarios, legalidad
y mandatos internacionales



Estado

Capacidad operativa, técnica y de
investigación



“Iniciamos un camino para encontrar a quienes nos faltan, para sanar una herida abierta y para reafirmar con hechos y con memoria que en Guatemala la dignidad humana nunca volverá a ser negada”



MEBHU

La mayor fortaleza del mecanismo es su capacidad de articulación. Reconoce que ninguna institución puede responder por sí sola a la complejidad de las desapariciones ocurridas durante el conflicto armado

Articula al Estado con organizaciones especializadas

Es la primera respuesta integral del Estado de Guatemala para la búsqueda humanitaria de personas desaparecidas

Incorpora enfoques especializados y diferenciales

¿QUÉ BUSCAMOS CON ESTA ARTICULACIÓN?

En diciembre de 2025, a petición de la Dirección General de Asuntos Consulares y Migratorios del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX) el RENAP realizó un cotejo de 137 sets de necrodactilias obteniendo **8 hits**.

01

Articular las capacidades existentes del Estado para la búsqueda e identificación de personas desaparecidas y fallecidas en movilidad.

02

Generar canales de cooperación institucional y regional que permitan responder de manera coordinada.

03

Brindar una respuesta humanitaria, digna y oportuna a las personas desaparecidas y a sus familias.



¡MUCHAS GRACIAS!

